

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2400 PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario /a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I Declaración Concurso 0000238/2012 y NIG número 36038 47 1 2012 0000251 se ha dictado en fecha 20.11.2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Camfra Trigueiriza, S.L., con CIF B-36542983, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle B, número 72, bajo Lalín.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que necesitará la conformidad de la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al abogado don Alberto García-Pombo Fernández, con domicilio postal en calle Castelao, número 7, 6.º B (36001) Pontevedra y dirección electrónica info@garciapombo.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Los interesados que deseen personarse deberán efectuarlo con abogado y procurador.

Pontevedra, 22 de noviembre de 2012.- El/a Secretario/a Judicial.

ID: A130002208-1